

CRÓNICA MÉDICA

REVISTA QUINCENAL

MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

Órgano de la Sociedad Médica Unión y Progreso



AÑO XXV }

LIMA, 31 DE JULIO DE 1908

; { N.º 470

Cuarto Congreso Médico Latino Americano

El comité organizador del 4º congreso médico latino-americano, que debe reunirse en Río Janeiro del 1º al 8 de agosto de 1909, ha nombrado á los siguientes facultativos para que constituyan el comité nacional peruano:

Presidente—Doctor Julián Arce; vocales: doctores Manuel C. Barrios, Ernesto Odriozala, Leonidas Avendaño, Enrique Arias Soto, Francisco Graña, Rómulo Eyzaguirre, Abel S. Olaechea, Daniel E. Lavorería, Manuel O. Tamayo, Carlos A. García.

He aquí la nota por la cual han sido nombrados los médicos cuya nómina antecede:

Río Janeiro, 20 de mayo de 1908

Señor Dr.

Lima.

Muy distinguido colega:

La comisión organizadora del 4º congreso médico latino-americano

que debe realizarse en Río Janeiro del 1º al 8 de agosto de 1909, con el propósito de dar el mayor brillo y garantizar el éxito de este importante certamen científico, teniendo en consideración vuestros reconocidos méritos y la bella reputación de que merecidamente gozáis, ha resuelto nombraros para formar parte del comité nacional de propaganda de este congreso, en vuestro adelantado país.

Seguros de que no negaréis vuestro eficaz auxilio y valioso concurso á esta grande obra de ciencia y fraternidad americana; los suscritos, en nombre de la comisión organizadora del 4º congreso médico latino-americano, tenemos á honra presentaros sus mejores cumplimientos, suscribiéndonos con la más distinguida consideración y cordial simpatía.

Vuestros colegas y admirados profesores AZEVEDO ZODRÉ, Presidente; doctor JULIÁN MOREIRA, miembro de la comisión; profesor AFRANIO PEIXOTO, secretario general.

TRABAJOS NACIONALES

De la dactiloscopia como procedimiento de identidad

Desde los tiempos primitivos ha sido preocupación constante de los miembros de la policía y de los ciudadanos investidos de la austera misión de administrar justicia, disponer de un procedimiento completamente seguro para verificar la identidad de los individuos simplemente sospechosos ó de los reconocidos como criminales reincidentes. Y la preocupación ha sido bien justificada, si se recuerda que las cuestiones de entidad tienen grandísima importancia, no sólo para los asuntos que se rozan con el derecho penal sino también para muchos que son del resorte exclusivo del derecho civil; una vez que es bien sabido que la comprobación de la personalidad de un sujeto dado es condición *sine qua non* para la validez de todos los contratos, cuyas estipulaciones sólo pueden producir sus efectos legales cuando los que intervienen en su celebración gozan de la capacidad civil exigida por la ley.

Después de los procedimientos empleados en los albores de la existencia de la humanidad, cruentos, infamatorios y hasta bárbaros, se utilizó como medio de identidad la filiación del sujeto, es decir la descripción de sus caracteres fisionómicos apreciables á la simple vista: medio bien inseguro, desde que realizado de modo empírico, sin reglas prefijadas de antemano, los datos que se obtenían se prestaban á ser ó como en efecto lo eran en el mayor número de casos—diversamente interpretados, según fueran más ó menos correctos el juicio y de-

más condiciones del observador. Y no sólo era la mala ó defectuosa interpretación la que podía originar graves errores, sino que también ha sido y es factor de primer orden al respecto la semejanza fisionómica, al extremo de dificultar la diferenciación, que puede existir entre dos sujetos. En los anales judiciales de todos los países se registran notables errores originados por la similitud de las facciones entre dos sujetos, el verdadero criminal y el inocente que ha sido condenado.

Esta filiación primitiva se amplió después utilizando otros detalles del organismo humano relativos á la talla, particularidades dependientes de la edad, estado de los dientes, color de los pelos (cabello y barba), los tatuajes, las diversas cicatrices (que como se sabe son indelebles y persisten toda la vida); los estigmas profesionales, ó sea las señales y otras modificaciones que en el organismo del hombre imprimen las faenas manuales de las diversas artes y oficios; el estado de la visión distinta, las huellas de los pasos del hombre, de los rastros de los animales, de las ruedas de los carruajes, etc. datos que á pesar de su diversidad eran, sin embargo, insuficientes para constituir un método que ofreciera todas las garantías de seguridad en asunto tan delicado como lo es el de la identidad.

Surgieron después los estudios antropológicos y se constituyó la antropometría, rama de la antropología, que como su nombre lo indica, se ocupa de la medición del hombre, constituyendo un caso particular de la biometría, un procedimiento de análisis anatómico equiparable con la disección y que consiste en el estudio del cuerpo humano considerado con relación á sus dimensiones y á las propiedades de sus diversas partes en todas las variedades de raza, de edad, de sexo, etc. Estos trabajos, de los que

son cultores innúmeros sabios de todos los países, se han iniciado y se prosiguen con un objeto especial: alcanzar el conocimiento completo del hombre ó, como dice Valentí y Vivó: "El conocimiento filosófico de la vida humana averiguado en sus leyes naturales de manifestación corpórea y social ó moral, realizando todas en los individuos y en las agrupaciones con distinción de tiempos y lugares"; trabajos como se ve trascendentales y que, en verdad corresponden, á las más elevadas cuestiones de la biología.

En la antropometría creyó Bertillon encontrar un procedimiento seguro y perfecto de identificación, y al efecto estableció el método que con el nombre de *Bertillonage* ha disfrutado por mucho tiempo del favor público, no obstante de que su autor lo ha modificado y ampliado constantemente, hasta el extremo de que, hoy por hoy, quizá si las mediciones antropométricas ocupan el último lugar en el indicado procedimiento.

Dice Bertillon que la aplicación de la antropometría á la comprobación de la identidad, se basa en los tres axiomas siguientes: 1º la fijeza casi absoluta del esqueleto humano á partir de los 20 años de edad;—2º la gran diversidad que en sus dimensiones presenta el esqueleto, comparado de un sujeto á otro;—y, 3º la facilidad y la precisión relativas con que pueden medirse, en el vivo, ciertas dimensiones del esqueleto humano usando compases muy sencillos. Al efecto, indica como necesarias once medidas tomadas en distintos órganos del cuerpo, para las que se requiere instrumental adecuado, una técnica muy minuciosa y, hasta diríase, conocimientos especiales.

Pero Bertillon no se ha conformado para la confección de la ficha de identidad con sólo los datos antropométricos, puesto que para completarla acude á tres filiaciones: la filiación descriptiva, es decir, la

descripción de todas las facciones del sujeto (cara, ojos, nariz, orejas, etc.);—la filiación antropométrica sea la medición indicada;—y, la filiación por medio de las señales particulares (lunares, cicatrices, tatuajes, etc.), constituida por la enumeración metódica de todos los signos indelebles que se encuentren en el individuo sometido á la observación. Además, se coloca en la ficha el retrato del sujeto, en busto, tomado con la cara de frente y de perfil.

Como se ve, el procedimiento es azás complicado; y, si bien es cierto que tratándose de las filiaciones descriptiva y por las señales particulares ha llegado á alto grado de corrección, ya que ha formulado preceptos, verdaderamente científicos al respecto, no sucede lo mismo con lo que se refiere á la filiación antropométrica en la que es imposible alcanzar la perfección exigible, por más competente que sea el personal que se dedique á la labor.

En efecto, á pesar de la tolerancia que para todas las medidas acepta Bertillon, es indiscutible que hay evidente imposibilidad para que dos operadores, por muy expertos que se les suponga, lleguen á obtener idénticos resultados en un mismo individuo. Cuando se trata del cadáver, de los huesos del esqueleto separados unos de otros, es factible colocarlos inmóviles entre las puntas de un compás ó entre las ramas de un cartabón; pero en el sujeto vivo, en que los huesos están recubiertos por las partes blandas, no es tan fácil encontrar los puntos de mira que han de servir de límite extremo á la medida y, por lo tanto, ésta tiene precisamente que ser defectuosa. Además, no es tan cierto como lo asegura Bertillon que se suspenda el crecimiento del esqueleto á los 20 años, pues no es raro observar casos en que continúa aumentando la longitud de los huesos hasta los 30 años. De

igual modo la antropometría es inaplicable en los niños y en los adolescentes, que se hallan en pleno crecimiento, y en las personas de edad avanzada en las que como se sabe por los progresos de la edad y el enrarecimiento del tejido oseó, hay disminución progresiva en el tamaño del esqueleto.

Un procedimiento, pues, que no es utilizable en todas la épocas de la vida, en el que hay que aceptar un margen de tolerancia para las medidas en que se funda, y cuyos resultados varían mucho de un observador á otro, dista mucho de tener derecho á ser considerado como un procedimiento perfecto, ya que en la práctica puede ocasionar errores de mayor ó menor entidad. Se dirá que Bertillon, como lo he indicado antes, ha perfeccionado las filiaciones descriptiva y por las señas particulares pero estas filiaciones, por correctas que se las suponga, pueden también inducir á error ya que existen casos, como lo prueban las fotografías publicadas en la obra de Bertillon y la observación diaria, de identidad individual con desemejanza fisionómica, á período más ó menos largo de intervalo, y recíprocamente de no identidad individual con semejanza fisionómica.

El mismo Bertillon ha reconocido la insuficiencia de su método, ya que en los últimos tiempos ha agregado á todos los datos mencionados las señas dactiloscópicas, que limitadas y en un principio á sólo los dedos pulgares, ha ido paulatinamente extendiéndolas á los demás hasta llegar á la impresión de los diez dedos de ambas manos.

Cualesquiera que se fije con un poco de atención en las extremida-

des palmeras de sus dedos podrá apreciar la existencia de inúmeros surcos, muy finos, que forman dibujos más ó menos caprichosos, y que están constituidos por las eminencias papilares que limitan las series de los pequeños orificios en que terminan los conductos escretorios de las glándulas sudoríparas y sebáceas que radican en las capas profundas de la piel. Si se impregna la yema de un dedo, es decir la extremidad de la falange correspondiente, con una materia colorante, tinta de imprenta, por ejemplo, y se la aplica ejerciendo una suave presión sobre una hoja de papel blanco se obtiene una impresión, una reproducción exacta de los arabescos filigranados que existen en las caras dorsal de la mano y plantar del pie, pero que se tipifican mejor en las extremidades palmares de los dedos de la mano.

La impresión así obtenida se denomina *dactiloscópica*, y el procedimiento mediante el que se la utiliza para los fines de la identidad constituye la *Dactiloscopia*; el método más perfecto y más seguro para identificar á un sujeto dado en todas las edades de su vida y en todas las evoluciones de su existencia. Conviene saber que también se obtiene la impresión dactiloscópica cuando los dedos manchados de sangre se posan sobre una superficie poco porosa (madera, paredes pintadas al aceite, géneros fuertemente almidonados, hojas de papel, etc.) y aún con la simple impregnación del sudor, que humedeciendo la piel de los dedos permite que se reproduzcan fielmente sus dibujos cuando se ponen en contacto con una superficie lisa y resistente, como una lámina de vidrio, una hoja metálica, una tira de papel, etc. Estas últimas se conocen con los nombres de impresiones sangrientas é impresiones invisibles reveladas, porque si es cierto que son por lo general invisibles se las pue-

de hacer bien aparentes mediante procedimientos especiales.

La utilización de la dactiloscopia como medio de identidad no es nueva, á pesar de que su perfeccionamiento sólo data de los postreros años del siglo pasado (1891) en que el Sr. Juan Vucetich, jefe de la oficina de identificación del servicio de policía de la provincia de Buenos Aires, dio á conocer el resultado de sus pacientes observaciones que le han permitido establecer sobre sólidas bases la solución del árduo problema de la identificación de los criminales reincidentes. En efecto, está ampliamente probado que en la China y el Japón en las remotas épocas de los 650, 655 y 702 años después de Jesucristo, se reemplazaba con la impresión digital la firma de los sujetos que no sabían escribir;—que el Dr. Juan Evangelista Pürkinge, en 1823, se ocupó en un notable trabajo del dibujo digital, de su inmutabilidad durante toda la vida y de su metódica clasificación;—que el Sr. Williams J. Herschill, hallándose al frente del gobierno de Bengala, en el año de 1858, acudía á las impresiones de los dedos pulgar é índice de la mano derecha para autenticar los actos de la vida civil de la multitud de indostanes analfabetos que estaban á sus órdenes;—y, finalmente, que el ingeniero Gilbert Thompson encontrándose en un despoblado, en el desempeño de una misión oficial autorizaba las órdenes de pago que impartía escribiendo la cantidad en cifras sobre la impresión de su dedo pulgar, medio efficacísimo para evitar toda posible falsificación. Pero el verdadero inventor de la dactiloscopia, como sistema de identificación, es el señor Francisco Galton, de la Real Sociedad de Londres, que en el año 1888, al convencerse que el bertillonage distaba mucho de satisfacer las exigencias de la justicia para

identificar á los criminales y contribuir á la represión de la reincidencia, abordó de lleno el asunto y fijó definitivamente su verdadera orientación científica.

El principal punto de apoyo en que se basa el sistema dactiloscópico es la inmutabilidad de los dibujos digitales, que se hacen visibles desde el sexto mes de la vida intrauterina y permanecen inalterables hasta después de la muerte, en el momento en que la putrefacción cadavérica ocasiona la destrucción de la piel. En el niño se presentan más unidos que en el adulto, pudiéndose contar de 15 á 18 las líneas en un espacio de cinco milímetros, en el primero y de 9 á 10 en el segundo, en el que con los progresos de la edad se aplanan y se desgastan un tanto, pero con completa conservación de las disposiciones fundamentales y de los ínfimos detalles. Ni las heridas, ni las cicatrices, ni las quemaduras, ni accidente alguno destruyen las formas de las curvas; se podrá interrumpir su continuidad, pero en todos los casos será bien fácil establecer la semejanza entre dos impresiones pertenecientes al mismo sujeto, tomadas con algunos años de distancia y aun en el supuesto de que en el intervalo haya sobrevenido algún accidente traumático. Pero no es sólo la inalterabilidad del dibujo lo que lo hace de gran valer para los fines de la identidad, sino la circunstancia de su inmensa variabilidad, no sólo en lo que se refiere á un individuo comparado con otro, sino aun en el mismo sujeto tratándose de los diez dedos de sus manos; de modo que puede asegurarse que todo hombre tiene en las extremidades de sus dedos una marca que es propia y que lo individualiza entre todos sus semejantes.

Hay algo más: la técnica de la impresión es sencilla y al alcance de todos, y su práctica no requiere ni

complicado instrumental ni conocimientos especiales. Un poco de tinta de imprenta, un trozo de madera acanalada, un rodillo pequeño, una hoja de papel, un trozo de jabón y un poco de atención en el operador: he allí lo único que se necesita. Cuánta diferencia con lo que se refiere al bertillonage, que tiene tantas y tan múltiples exigencias. La interpretación del dibujo, su comparación con los que seau o parezcan asemejarsele, su clasificación, compete al personal superior de la policía, que para el caso particular no precisa que tenga conocimientos médicos.

Poco se habría avanzado con saber que existe inalterable el dibujo digital y que puede reproducirsele con pasmosa facilidad, si no se hubiera llegado á establecer una clasificación rigurosa, que permitiera diferenciar las impresiones correspondientes á distintos sujetos y comprobar la similitud de las que pertenecen á uno solo, y fijara reglas para el archivo de los datos pertinentes. Esta dificultad ha sido vencida por algunos autores que se han ocupado del tópico, entre los que merecen citarse á Galton, á Henri, jefe de identificación de la policía de Londres, á Potcher, jefe del servicio de inmigración en Saigón, á Feré, Testut y á Vuetch, cuya clasificación adoptada en varias naciones de América, Europa y Africa, satisface por completo las exigencias que puedan formularse al respecto.

Sin descender á describir con todos sus detalles la mencionada clasificación, una vez que no me parece oportuno indicarlos en el presente artículo, precisa sí dar á conocer sus principios fundamentales, para que en vista de ellos pueda el lector darse cuenta de la gran importancia del método y de las extensas aplicaciones que puede motivar. Para ello creo lo más conve-

niente transcribir los siguientes párrafos que pertenecen á un entusiasta propagador de la dactiloscopia, el doctor Alejandro Saráchaga, médico forense de la policía de Montevideo.

“Observando la impresión que sobre un papel dejan los dibujos papilares de la cara palmar de las últimas falanges, nótese que las líneas que están más cerca del observador, es decir, las que están más próximas al punto correspondiente al pliegue de la articulación, siguen una dirección horizontal y paralela á dicho pliegue. Las demás líneas forman curvas ó elipses que pueden contornear el resto de la figura. Tenemos así dos sistemas de líneas, horizontales y elípticas. En algunas figuras la última línea de un sistema, forma con la intersección de la primera del otro, un ángulo. Este ángulo puede estar á la derecha del observador (presilla interna), puede estar á la izquierda (presilla externa), ó puede existir á los dos lados á la vez (verticilo). Las líneas que forman los ángulos y que se prolongan á la derecha ó á la izquierda se llaman *líneas directrices* y la figura que circunscriben se llama *nucleo*”.

“Hay otras impresiones que no contienen ángulos: á las líneas paralelas á la base de la falangeta, van sucediendo otras paralelas, pero de más en más curvas. Este es el tipo *Arco*”.

“Todos los dibujos existentes pueden clasificarse en estos cuatro grupos: *Arco*, *Presilla interna*, *Presilla externa* y *Verticilo*”.

“El arco se designa con la letra A ó el número 1—la presilla interna con el número 2 ó la letra I;—la letra E y el número 3 para la presilla externa;—y la letra V ó el número para el verticilo. Se reservan exclusivamente á los pulgares las letras y á los demás dedos los números”.

“Se toman las impresiones de todas las falangetas de las dos ma-

nos procediendo siempre del pulgar al meñique y comenzando por la mano derecha”.

“Quedan dispuestas en la ficha las impresiones de una mano por debajo de las de la otra. Los dedos meñiques quedan así á la derecha y los pulgares á la izquierda. Estando los meñiques en la posición anatómica de los miembros superiores, hacia la parte interna ó sea el eje del cuerpo y los pulgares hacia afuera, quedan así explicadas las denominaciones de presilla *interna* y *externa*.

“Se llama *Individual dactiloscópica*, al conjunto de los dibujos de los diez dedos de un sujeto dado. La individual, consta de la *Serie* ó sean los dibujos de la mano derecha, y de la *Sección* ó sean los de la mano izquierda. Cada serie comprende la *Fundamental*, que es el dibujo del pulgar derecho, y la *División*, el de los demás dedos. Para la izquierda tenemos análogamente, *Subclasificación* (pulgar izquierdo) y *Subdivisión* (los demás dedos).

“Resumiendo estas designaciones”:

	<i>Fundamental</i>
Serie	(pulgar derecho)
(mano derecha)	<i>División</i>
ind. med. anu. y meñ. der.	
“Individual	
dactiloscópica”	<i>Subclasificación</i>
	<i>Sección</i> (pulgar izquierdo)
(mano izquierda)	<i>Subdivisión</i>
ind. med. an. y meñ. izq.	

“La individual dactiloscópica, se lee empezando por la Serie y siguiendo con la Sección”

“Cada serie consta, pues, de una inicial A, E, I, V ó seguida de los números 1, 2, 3 ó 4. Se comprende cual será la cifra exacta de las Series si observamos que estos números pueden combinarse entre sí y ligándose con cada una de aquellas letras, de 256 maneras”.

“.....; lo que da 1024 Series”.

“Cada una de estas 1024 Series, puede combinarse con cada una de las 1024 Secciones, que por un procedimiento análogo se han constituido en la mano izquierda, formando así en totalidad, 1.048,576 fórmulas distintas”.

“Pero pueden formarse muchas más de esta manera: en la gran mayoría de los dibujos á la simple vista, y mejor con una lente, se podrá notar que presentan aquellos, aparte las diferencias gruesas, ciertas particularidades que se han denominado *líneas ó puntos característicos*. Así tenemos *Islores*, constituidos por el trazo menor de una línea, *cortadas*, el más largo *bifurcaciones*, *horquillas*, *encierros*, etc., que no necesitan definición”.

“En caso de discutirse, comparándose dos dibujos, se podrán tener en cuenta estas características, así como las cicatrices que aparecen netamente en las impresiones. Es por eso que decimos que las combinaciones posibles pueden hacerse subir á una cifra mucho mayor que la que hemos dado. Supóngase dos sujetos que tuvieran una misma clasificación por ejemplo V 4444, V 4444. Aparte de las diferencias gruesas que pueden haber en el dibujo de los dos sujetos, no obstante tener la misma fórmula dactiloscópica podrán tenerse en cuenta para el diagnóstico diferencial, los puntos característicos y las cicatrices, además de otro elemento importantísimo y que da á la identificación por las impresiones la rigurosa exactitud de una operación matemática. Me refiero á la numeración de las líneas, que no presenta dificultad alguna en la práctica, pues puede hacerse á simple vista y para el caso de demostración ante un jurado, por ejemplo, con el concurso de una fotografía ampliada”.

“La numeración de las líneas, se

hace trazando una recta desde el vértice del ángulo de la figura hasta la línea ó punto central del núcleo, y contando las líneas que corta en su trayecto. Así queda explicado el porqué se ha dicho que *tórnulas iguales* en un paquete de fichas, son para el empleado que hace la revisión tan inconfundibles como para el cajero que contando billetes, no confundirá uno de cincuenta pesos con otro de un peso. Hay que decir, no obstante, que rara vez se tiene que acudir á los puntos característicos ó á la numeración, llevando la ficha diez impresiones ó sean diez datos”.

“En caso de anomalía, amputación, anquilosis de los dedos, ó destrucción de los dibujos por cicatrices profundas, la identificación se hace todavía con rapidez, pues la ficha se guarda en cajones especiales del casillero”.

Esta sumaria descripción llevará al ánimo el convencimiento de las indiscutibles ventajas del procedimiento de Vucetich que pueden resumirse así: seguridad absoluta en su aplicación, es decir, facilidad de verificar la identidad de un individuo dado, una vez que la excesiva variabilidad de los dibujos hace imposible la confusión. A este respecto cabe recordar que son diez los elementos primordiales sobre que se basan todas las combinaciones posibles; combinaciones que pueden equipararse á las del lenguaje, cuyo punto de partida son las letras del alfabeto, ó á las incontables armonías musicales que arrancan de las siete notas de la gama—; sencillez de la técnica, que, como queda dicho, está al alcance de todas las inteligencias;—economía de la instalación, que puede organizarse á poca costa y en cualquier lugar;—utilización en todas las épocas de la existencia, desde la vida intrauterina hasta después de la muerte;—y, finalmente, el método se puede aplicar á los sujetos de todas las esferas sociales pues concilia las exi-

gencias de la investigación con los respetos que se merece todo sér humano. Pero si la dactiloscopia es el más perfecto de los procedimientos de identificación de que se dispone en la actualidad, por si sólo no basta para las funciones de la policía; y comprendiéndolo así su autor ha establecido lo que se llama la *planilla de filiación*, en la que están anotados los rasgos más salientes del individuo, y que es la que sirve al agente de la policía para capturar al presunto criminal, cuya verdadera identificación se efectuará en la oficina respectiva, por un personal superior que dispone de elementos más amplios y de mayor valer. Más adelante se encontrarán los detalles de la *planilla de filiación*.

* * *

Paso á indicar, en rápida reseña, las numerosas aplicaciones de que es susceptible la dactiloscopia, exposición que hará resaltar más la excepcional importancia del procedimiento.

1º—en todos los puestos de policía de la República, gobernaciones, comisarías é intendencias, es decir en los lugares en que se depositan los sujetos que incurren en alguna de las faltas ó delitos provistos y penados por el código, ó por los reglamentos de policía. Este es el objeto primordial del método: la identificación de los criminales reincidentes, y la filiación de todos los que caen bajo la acción represora de la autoridad. Se comprende fácilmente cuanto se facilitará la labor de la policía en la vasta extensión de nuestro territorio, el día en que se establezca uniformidad en los procedimientos de reconocimiento, y puedan sus oficinas entenderse con una filiación única, idéntica en todas hasta en sus más insignificantes detalles.

2º—en los establecimientos correc-

cionales de menores, en los que es inaplicable la antropometría, aún suponiéndola perfecta, porque se opone á ello el incesante crecimiento de los secuestrados, sobre los que en todo tiempo conviene que se ejerza la vigilancia de la autoridad.

3º—en los certificados personales de los conscriptos que ingresan al ejército, certificados en los que, hoy por hoy, sólo se anota: la filiación descriptiva, que puede variar, sabido como es, que los conscriptos ingresan al servicio á los 18 años, cuando aún no ha terminado el desarrollo de su organismo; la filiación por las señales particulares, bien incompleta é ineficaz tal como se la efectúa hoy por las juntas conscriptoras; y, el retrato de frente y de perfil, que muy pocos servicios presta, tanto por la circunstancia ya anotada de no haberse en esa época concluído el crecimiento del soldado, como por la gran semejanza fisionómica que ofrecen nuestros indios, los sujetos de la raza cobriza, que á despecho de todas las leyes y reglamentos constituye la mayoría en el efectivo del ejército. La dactiloscopia servirá en el ejército y en la armada tanto para identificar á los desertores, como para evitar que un ciudadano que ha cumplido con lo dispuesto en la ley de conscripción militar sea, de nuevo abusivamente enrolado en las filas lo que fácilmente se evitará estampando las impresiones digitales del interesado en la libreta de licenciamiento.

4º—en las libretas de los domésticos, sujetos sobre los que debe estar siempre pendiente la mirada de la policía, para evitar el ingreso á los hogares honrados y tranquilos de individuos de malos antecedentes; y para facilitar las investigaciones policiales, siempre que surja alguna queja ú otro motivo que justifique la intervención de la autoridad.

5º—en los contratos de engan-

che de peones, para la agricultura, minería, explotación del caucho, etc; contratos que tal como se efectúan en la actualidad hay derecho para reputarlos como atentatorios no sólo de la libertad, sino aún de la dignidad humana.

6º—en las pólizas de seguro sobre la vida, en las que servirán para disipar las dudas que pueden presentarse al fallecimiento de un asegurado, y

7º—en los pasaportes, libretas de gremios y en general en todos los documentos y actos de la vida civil en que sea necesario comprobar la identidad de la persona; habiéndose llegado en algunos países (de Sud América) hasta el extremo de aprovechar de la dactiloscopia para garantizar, en los bancos, los depósitos hechos por las comitentes analfabetos. Creo que puede y debe generalizarse esta última aplicación disponiendo que además de la rúbrica del sujeto que firma por el analfabeto, estampe éste (sea al lado ó sobre la suma en números) la impresión de su dedo pulgar derecho.

Aún se halla en bosquejo en el Perú la utilización de los procedimientos de identidad, por las autoridades de policía y judiciales. Sólo en las intendencias de Lima y del Callao se emplea el bertillonage, con todas las insuficiencias y defectos anotados para el indicado método. En las demás, y en las instructivas de los sometidos al fuero penal, se usa la antigua filiación descriptiva; pero la primitiva, la elemental, es decir la más defectuosa y la más insegura.

En la oficina de Lima, á cargo de un prestigioso y competente catedrático de la Facultad de Medicina—oficina que fue fundada en el año de 1893, cuando desempeñaba la subprefectura de Lima el hoy general Muñiz—se archivan las fichas antropométricas de los encarcelados en Lima y de los penitenciados

en toda la República. Su jefe, el doctor González Olaechea ha hecho esfuerzos inauditos para implantar la dactiloscopia en la dependencia encomendada á su laboriosidad é inteligencia y, al efecto, se ha dirigido en varias ocasiones á las autoridades superiores de la policia, haciéndose ver lo defectuoso del bertillonage, único procedimiento hoy en práctica, y la necesidad y conveniencia de establecer el método de Vucetich, de fácil y económica aplicación. Los laudables anhelos del mencionado facultativo se han estrellado contra la indiferencia musulmana que regula todos nuestros actos, y la reforma, tan urgente como sencilla, aún tardará algún tiempo en ser ordenada, con daño positivo para la labor policial y para la correcta administración de justicia.

Cuanto á la oficina del Callao, encomendada á un sujeto que carece de los conocimientos y de la instrucción exigibles en quien ha de dirigir una dependencia de identificación, es de reciente creación, y funciona con sujeción al plan general seguido en la de Lima.

Debo además hacer presente que en mi carácter de catedrático de medicina legal, en la Facultad de Medicina, dedico una lección para exponer á los alumnos todo lo que se refiere al procedimiento dactiloscópico, insistiendo mucho sobre la urgencia de su establecimiento en todo el territorio nacional; y que en el año de 1906 utilicé para la lección, del único caso en el Perú, en que se ha puesto al servicio de la justicia, el valioso y seguro proceder de las impresiones digitales. Ese caso, cuyo correspondiente informe se inserta más adelante, es por demás sugestivo ya que sirvió para salvar á un inocente que sobre él pesaba una acusación tan injusta como grave.

Pero esta anómala situación no puede prolongarse; no es posible

que permanezcamos indiferentes ante los evidentes progresos que informan los procedimientos policiales de nuestros vecinos; y, que mientras en todas las naciones del antiguo y nuevo continente se avanza á paso rápido en el establecimiento científico de los medios de represión de la delincuencia, estemos nosotros sujetos al más grosero empirismo, ejecutando prácticas retrógradas y anaerónicas: expoiándonos á castigar á muchos inocentes y á dejar impunes á no pocos criminales. En el Perú, como en todos los países, es posible que se cometan algunos errores judiciales; y el único medio infalible de aplicar á conciencia la ley penal, es mediante la implantación del método de Vucetich y su conveniente difusión en todos los centros poblados.

Hay algo más: el intercambio de las fichas dactiloscópicas es un recurso á que acuden actualmente las policias de algunas naciones, tanto de Europa como de América y Africa, como un medio de auxiliarse mutuamente en la magna obra de perseguir á los criminales y de cautelar los intereses y salvaguardar la vida de los ciudadanos. Este canje de impresiones digitales lo sostienen entre sí las policias Argentina y Brasileira, y ambas con las de Inglaterra, Austria-Hungría y Transvaal; y, en conformidad con las estipulaciones del Convenio internacional celebrado en Buenos Aires el 20 de octubre de 1905, se ha establecido también el canje entre las policias de La Plata, Buenos Aires, Río de Janeiro, Santiago de Chile y Montevideo. Es casi seguro que el Perú será muy pronto invitado á suscribir esta convención ú otra semejante, y la más trivial prevención aconseja prepararse con tiempo, no sólo para mejorar el servicio local sino para poder acudir de modo digno al llamamiento que se nos ha de hacer en época más ó menos remota.

Convencido de que es inaplazable

implantar tan saludable reforma en todos nuestros establecimientos policiales, y de que es conveniente acometerla con sujeción al llamado sistema dactiloscópico sudamericano de Vucetich, ya que la uniformidad del procedimiento es condición precisa de buen servicio, y que el indicado método está ya en uso en algunas de las policías de las naciones latino americanas, creo oportuno dar á conocer la memorada convección, que es seguro será comunicada al Cuarto Congreso científico pan americano que ha de sesionar en Chile el próximo mes de diciembre, y cuyas prescripciones han de servirnos de guía cuando se lleven á la práctica las indicaciones apuntadas.

He aquí el texto del mencionado Convenio:

“Artículo 1º—Las Policías de la provincia de Buenos Aires y de la ciudad de Buenos Aires (Argentina), de Río de Janeiro (Brasil), de Santiago (Chile) y de Montevideo (República Oriental del Uruguay), canjearán permanentemente los antecedentes de los individuos peligrosos para la sociedad; los de las personas honestas que lo soliciten, y las impresiones digitales de los cadáveres de los desconocidos que parezcan extranjeros”.

“Artículo 2º—Para los fines del canje establecido en el artículo precedente, serán consideradas personas peligrosas;

“a)—Todo individuo respecto del cual se haya comprobado que ha intervenido como autor, cómplice ó encubridor, más de una vez en delitos contra la propiedad ó que tengan conexión con éstos; y todo aquel que, careciendo de medios lícitos de subsistencia, hace vida común con delinquentes habituales, ó usa instrumentos ú objetos conocidamente destinados para cometer delitos contra la propiedad”.

“b)—El que haya intervenido al-

guna vez como autor, cómplice ó encubridor en el delito de falsificación de moneda ó de títulos ó valores mobiliarios”.

“c)—El responsable más de una vez como autor de delitos graves contra las personas”.

“d)—El extranjero ó el nacional que haya estado ausente del país, que intervenga en cualquier delito contra la propiedad ó contra las personas, si la forma de ejecutarlo, el carácter impulsivo ú otras circunstancias hacen presumir que tenga antecedentes desfavorables en el país de procedencia”.

“e)—Los individuos que habitualmente y con fines de lucro ejercen la trata de blancas”.

“f)—Los incitadores habituales á subvertir el orden social, por medio de delitos comunes contra la propiedad, las personas ó las autoridades”.

“g)—Los agitadores de gremios obreros, para perturbar con actos de violencia ó de fuerza la libertad del trabajo, ó para atacar las propiedades; siempre que hagan de semejante propaganda su ocupación habitual y un medio de lucro”.

“Artículo 3º—Los antecedentes á que se refiere el art. 1º comprenderán: la individual dactiloscopia, según el sistema Vucetich; la filiación ó datos civiles; la descripción morfológica, según el sistema “Provincia de Buenos Aires”, los datos judiciales y de conducta; y en algunos casos, la fotografía”.

“Estos datos, exceptuando la fotografía, se consignarán en una cédula de 21 centímetros de largo por 9 centímetros de ancho, en la que se indicará además el registro y el número en que está anotado en la Oficina de origen el individuo á que se refiere”.

“a)—Los datos civiles comprenderán: los nombres y apellidos de nacimiento y los supuestos; los apodos; el nombre del padre y el nombre y apellido de la madre; la naciona-

lidad; la provincia ó departamento y lugar del nacimiento; fecha del nacimiento; estado civil; profesión; instrucción y tiempo de residencia”.

“b)—En la descripción morfológica se anotarán además, mediante una clave, las señales particulares y cicatrices, prefiriéndose las visibles en la vida ordinaria”.

“c)—Los datos judiciales comprenderán: los procesos y las condenas, y la clasificación que corresponda al sujeto en el *caló* de los delinquentes”.

“d)—La fotografía de la cara se tomará en doble ejemplar, uno de frente y otro de perfil en placas de 9 X 13, procurando cada policía tomar todas las fotografías á una distancia uniforme, de modo que los tamaños de las imágenes guarden entre sí proporcional tamaño real de los individuos fotografiados, cuidando que la imagen de la cabeza no pase de 32 milímetros medidos de la línea superior del pelo á la base del metón.

“La fotografía no será enviada sino cuando sea solicitada expresamente ó se presuma que pueda ser útil.

“Artículo 4º—Queda excluido del canje todo antecedente respecto de los delitos políticos.

“Artículo 5º—Las Policías acusarán recibo de todas las cédulas de identidad, expresando los antecedentes que la persona tenga en la Oficina recibidora, así como el número del registro en que quedan anotadas”.

“Artículo 6º — Este convenio es de carácter administrativo, y los antecedentes que deben canjearse quedan restringidos á aquellos que las leyes y las facultades de la Policía de cada país permitan”.

“Artículo 8º—Es condición esencial de este Convenio la estricta reserva de los antecedentes que se canjeen las diversas Policías; y su uso queda limitado sólo á fines po-

liciales definidos en el número V del acta”

“Artículo 9º — Los Jefes de Policía se comunicarán cuanto antes sea posible la salida de cualquiera de los individuos peligrosos que se dirija al territorio ó deba pasar por alguna de las Policías contratantes”.

“Artículo 12 — Los Jefes de las Policías de las otras Capitales nacionales sudamericanas que no han concurrido á este Convenio podrán adherirse á él, haciéndolo saber á cualquiera de los Jefes contratantes; el cual lo comunicará á los otros oportunamente”.....

Para terminar, vá á continuación el informe á que he hecho referencia en uno de los párrafos anteriores de este trabajo:

“Señor Cirujano jefe de la sección técnica:

“El Sr. Juez militar permanente de la zona de Lima, en oficio fecha 28 del pasado mes de agosto (1906), solicita de la sección técnica del servicio de sanidad militar y naval el reconocimiento de una navaja, que figura como cuerpo del delito en el juicio militar seguido al paisano José Moscoso, por ataque á la fuerza armada, pidiendo que se informe: “sobre si presenta vestigios de haberse herido con ella en la cara, en una extensión de 6 cm., en el lado izquierdo del cuello, al inspector del crucero Ezequiel Rivero”.....y habiéndose U.S. servido designarnos para absolver la referida consulta, cumplimos con elevar á su despacho el dictamen respectivo en que se detalla la labor efectuada”.

“Ciñéndonos á los términos del oficio ya citado, hemos sucesivamente examinado: 1º, al herido, para apreciar la naturaleza y caracteres de la lesión inferida; y, 2º, la navaja, en la que se debía estudiar con toda minuciosidad las

huellas de sangre ú otras que pudiera presentar. Terminada la exposición de cada uno de estos tópicos, formularemos las conclusiones que fluyan como consecuencia del presente estudio".

"Como es de rigor en tales casos solicitamos del juzgado respectivo, por intermedio de U.S., la remisión de los actuados en este juicio, á fin de acumular mayor suma posible de elementos para el exacto diagnóstico médico legal del caso".

1º—*Examen del herido* — El día 12 del pasado mes de setiembre nos constituímos en el hospital militar de San Bartolomé y procedimos á reconocer al inspector de crucero Ezequiel Rivero, que ocupa la cama N° 30, en la sala de San Antonio, y que ingresó en la noche del 10 de Agosto á curarse de una *herida por instrumento cortante*; según se lee en las anotaciones hechas en su hoja de observación clínica. Levantando el apósito, en presencia del jefe del servicio Dr. Carlos A. García, pudimos notar el siguiente traumatismo ya en vía de cicatrización:—una herida por instrumento cortante, de 12 cm. de largo y 3cm. de profundidad (conforme á lo dicho por el citado facultativo), oblicua hacia abajo y adelante, que arranca de la parte superior del pabellón de la oreja izquierda y termina en el ángulo del maxilar inferior; que dividió en toda su longitud el mencionado pabellón, que sólo quedó sostenido por el cartílago del fondo de la concha y la piel que lo une á la región mastoidea; y, que interesó la parótida, en cuyo tejido se seccionaron algunos pequeños ramos arteriales, ramúsculos de las colaterales de la arteria carótida externa. La dirección general de todo el corte fue de adelante atrás y de izquierda á derecha, teniendo en cuenta los planos del paciente, y, de atrás adelante y de derecha á

izquierda, si se considera el modo como actuó el agente vulnerante".

"El herido llegó al hospital en suma postración, á consecuencia de la copiosa hemorragia sufrida, y hubo necesidad de ligarle los pequeños vasos divididos y suturarle la extensa solución de continuidad de las partes blandas. La cicatrización se ha efectuado con alguna lentitud, al punto de no haberse aún terminado el día del examen, en que ya habían trascurrido más de treinta del accidente, y creemos que todavía habrá demorado unos quince días á partir de aquel en que fue reconocido".

"Teniendo en cuenta los ya descritos caracteres de la herida, su situación y su dirección general, hay fundamento bastante para aseverar:

Que ha podido ser hecha con la navaja, cuerpo del delito, cuya descripción se hará en el párrafo siguiente, explicándose la pérdida de sustancia que se nota en el filo del arma, por el hecho de que al actuar violentamente la hoja, con el impulso dado por la mano que la manejó, chocó con el ángulo de la mandíbula — punto que terminó el corte y en el que hay un plano duro, oseo, bien resistente—donde se rompió el filo azás delgado de dicho instrumento cortante;

Que la herida ha sido hecha por mano ajena, por ser materialmente imposible que un sujeto pueda inferirse á sí mismo semejante lesión; y,

Que el arma fue manejada por el hechor, con la mano derecha, único caso en que la herida ha podido radicar en el lado izquierdo del paciente con la dirección general que se ha indicado".

2º—*Examen de la navaja* — La navaja que hemos examinado (cuyos detalles concuerdan con la descripción hecha por el Sr. Subprefecto é Intendente de policía en su oficio fecha 11 de agosto del presente año, corriente á f 1 y siguientes de

los autos) es una navaja común de afeitar, de acero, con mango de hueso color negro; que tiene grabada en la que podríamos llamar cara superior, y encerrada en una correíta, la marca "E. HUMPHREYS Y C^o" que parece haber tenido poco uso y; con el filo malogrado en el que hay tres escotaduras, dos pequeñas y una más extensa que interesa la hoja más allá del límite de la marca. A la simple vista se notan algunas manchas características del óxido de hierro, de preferencia cerca del lomo, y con el auxilio de una poderosa lente se observan algunas manchas pequeñas rojo bruno poco aparentes de las que una se destacaba con claridad en la punta del gabilán de la rotura mayor, distintas de las de herrumbre y que recordaban por su aspecto á las manchas de sangre; y, además impresiones digitales situadas á ambos lados, en plena hoja del instrumento entre la marca y el punto en que principia el mango metálico debidas á la presión de los que lo han manejado".

"El resultado de esta inspección nos indicaba el camino que debíamos seguir:— investigar si las impresiones digitales dejadas en la hoja de la navaja correspondían á las de los dedos de José Moscoso, á quien según lo actuado se consideraba como el agente que infirió la lesión;—y, verificar si las manchas perceptibles á la lente son de sangre. Las manipulaciones debían precisamente hacerse en el orden indicado, porque para efectuar éstas había que destruir en parte aquellas".

"a)—*Investigación de las impresiones digitales.*— Constituidos en la cárcel de Guadalupe, el día 8 del presente mes, en compañía del Sr. Dr. Maximiliano González Olaechea, jefe de la sección de identificación y estadística de la Subprefectura de Lima, hicimos comparecer al detenido José Moscoso, á quien to-

mamos las impresiones de los dedos pulgar é índice de la mano derecha, siguiendo el procedimiento aconsejado por Vacetich [de Buenos Aires]. Limitamos la operación á sólo los dedos predichos, porque era evidente que la navaja había sido manejada únicamente con ellos; hecho del que previamente habíamos podido convencernos tanto por la aseveración del damnificado, que asegura haber visto al agresor levantar el brazo derecho, como por la dirección general de la herida que se ha indicado en el párrafo anterior".

"Comparadas las impresiones obtenidas de los dedos de Moscoso con las huellas existentes en la hoja de la navaja, se pudo comprobar su completa disconformidad; pues mientras la impresión dejada por el dedo índice en el arma, reconocible en la que podríamos designar como su cara inferior [la opuesta á la de la marca], es de las que Vucetich denomina VERTICILLO, la del mismo dedo de Moscoso es una PRESILLA INTERNA, según la clasificación del mismo autor. No se ha podido establecer la diferencia entre las impresiones de los pulgares, porque la de la navaja aparecía con poca claridad, notándose únicamente las rayas de la base de la falange del dedo y faltando las líneas del núcleo, que son precisamente las que utilizan para las confrontaciones respectivas".

"Pero el resultado obtenido es más que suficiente para asegurar: que las huellas dejadas en la navaja en cuestión no son las de los dedos de Moscoso".

"b)—*Examen de las manchas de sangre.* Esta parte de la pericia ha ofrecido no pocas dificultades debido á la exigua cantidad de materia disponible, pues como queda dicho las manchas sospechosas eran muy pequeñas: El hecho al parecer raro de haber quedado casi limpia la navaja, después de haber servido

para inferir una herida tan extensa como la descrita, se explica si se recuerda que tales instrumentos se les conserva, por lo general, engrasados para evitar que se oxiden y preservarles el filo, y que en tales condiciones la sangre resbaló sobre la lámina metálica sin impregnarla”.

“La marcha seguida en la operación fue la siguiente:—puesta á macerar la hoja de la navaja en una copa conteniendo agua destilada, y pasados más de veinte minutos sin que se alterara la coloración del líquido, se separaron con un alambre de platino algunas partículas en los sitios en que las manchas eran más perceptibles, partículas que se extendieron en láminas de vidrio”.

“Una de ellas, bien reblandecida por su maceración en una solución de cloruro de sodio, se la colocó en el porta objetos del microscopio, en donde después de un examen atento pudimos distinguir algunos glóbulos rojos (hematíes) de la sangre, deformados, diseminados entre grandes masas de color rojo bruno, amorfas, características de óxido de hierro”.

“En otra lámina se hicieron las reacciones bien conocidas para descubrir los cristales de Reichman, de hemina ó de clorhidrato de hematina: tratamiento de la mancha por la solución de cloruro de sodio y el ácido acético glacial y evaporación consecutiva habiéndose obtenido los cristales típicos en forma de prismas romboédricos, de color rojizo perfectamente reconocibles al microscopio”.

“La prueba del espectroscópico—rayas de la hemoglobina oxigenada y reducida—no pudo llevarse á cabo por ser imposible obtener la cantidad de solución sanguínea necesaria para ello”.

“Pero el éxito positivo alcanzado en la investigación de los glóbulos rojos y de los cristales de hemina (materia colorante de la sangre)

es suficiente para asegurar que las manchas examinadas son de sangre”.

“Por todo lo expuesto estamos autorizados para formular las siguientes conclusiones”:

“1º El traumatismo que sufrió el inspector de crucero Ezequiel Rivero en la noche del 10 agosto del año en curso, fue una herida por instrumento cortante”;

“2º En la navaja remitida por el juzgado, y que fue sometida á nuestro examen, se han hallado huellas evidentes de que ha servido para inferir una herida”.

“3º Es presumible que con esa navaja fue herido el inspector de crucero Ezequiel Rivero; y”

“4º Las impresiones digitales observadas en la hoja de la navaja son distintas á las obtenidas de los dedos de José Moscoso”.

La Zona militar de Lima, teniendo en cuenta la exposición y conclusiones del precedente informe, y los demás datos que arrojaba el proceso, sobreyó definitivamente respecto á José Moscoso.

DR. L. AVENDAÑO

CATEDRÁTICO DE MEDICINA LEGAL

Publicaciones recibidas

Patogenia de la Eclampsia puerperal.—ESTUDIO EXPERIMENTAL.—*La caduca serótica y su secreción interna.*—Tesis de profesorado por el doctor Ubaldo Fernández, jefe de trabajos prácticos de la Maternidad de la Escuela de Parteras.

Buenos Aires—La Semana Médica.—Imprenta de E. Spinelli, Callao, 737—1908.

Este trabajo interesante y original, presentado á la Facultad de Ciencias Médicas para optar, por concurso, el título de Profesor Suplente de Clínica Obstétrica, mere-

ce ser leído detenidamente por todos los que se dedican á la tocológica. Comienza por una breve reseña histórica de la etiopatogenia de la eclampsia, señalando solamente las teorías que han gozado de mayor prestigio en las distintas épocas, y las objeciones de más valor que ha sufrido cada una de ellas. Hace en seguida el estudio y desarrollo de las teorías ovulares y más especialmente de las placentarias, mostrándose partidario de las últimas. En su tercer capítulo hace el balance de los elementos ponderables que este estudio de conjunto arroja, dando su interpretación personal, su concepto de la etiopatogenia de la eclampsia conforme á los conocimientos actuales.

El cuarto capítulo comprende la investigación experimental del autor, y consta de dos partes, 1ª experimentación y observación clínica, 2ª estudio anatómo-patológico.

En su último capítulo trata el doctor Fernández de la caduca sérica y de su secreción interna, abundando en ideas personales y enteramente nuevas.

Thérapeutique des maladies de la peau. — POR P. G. UNUA—Traduit de l'allemand avec un appendice sur la radiographie dans les maladies de la peau par les docteurs A. Doyon et P. Spilmann. 1 vol. grand in 8, 8 fr. 1908.

Felix Alcan, editeur 108 Boulevard Saint Germain, Paris.

Tabletas de Antikamnia

Eficaz en Neuralgia, Mialgia, Ciática, Reumatismo Agudo, Hemicránea y en todos las Fiebres; también en dolores de cabeza y otros males nerviosos debidos á irregularida-

des de la menstruación. Tomada en Asma, Resfriados, Influenza, la Grippe y enfermedades análogas, asegura los resultados apetecidos.

No ejerce depresión sobre el corazón. Dosis: una ó dos tabletas cada tres ó cuatro horas, seguidas de un trago de agua ó vino.

El Licor de Taka-Diastasa en la Indigestión Amilácea

Padeciendo hace muchos años de indigestión amilácea y cansado de tomar medicamentos, apelé al Licor de Taka-Diastasa. Desde las primeras dosis experimenté marcada mejoría, en la actualidad puedo decir que me encuentro casi libre de los desagradables síntomas que acompañan á tan molesta afección y abrigo la grata esperanza—que creo fundada—de obtener una curación completa.

Doctor EUGÉNE COHN.

Callao, 22 de abril de 1907.

Señores Scott y Bowne, Nueva York.

Muy señores míos: He tenido el gusto de prescribir á muchos enfermos y con muy buen éxito la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos.

De Uds. atto S. S.

M. CANTUARIAS Y LÓPEZ
Médico del Hospital de Guadalupe

Imp. de San Pedro - 40692